

México, D.F., a 9 de junio de 2015
INAI/029/15

**NECESARIO, CONTAR CON UN SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS QUE
GARANTICE LA CONSULTA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN TODO EL PAÍS: XPM**

- **La comisionada presidenta del INAI, Ximena Puente de la Mora, afirmó que sin los archivos no es posible garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el país**
- **Inauguró los trabajos del *Seminario Internacional El Acceso a Los Archivos Confidenciales Históricos*, organizado por el INAI, el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con motivo del Día Internacional de Archivos**

La comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora destacó la importancia de los archivos como elementos esenciales del derecho de acceso a la información, sin los cuales, dijo, no es posible garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el país.

“De cara a la construcción del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), será de vital importancia que contemos, a la brevedad, con un sistema institucional de archivos instalado y operando de manera eficaz”, señaló al inaugurar los trabajos del *Seminario Internacional El Acceso a Los Archivos Confidenciales Históricos*, organizado por el INAI, el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con motivo del Día Internacional de Archivos.

Dicho Sistema, dijo, debe permitir la preservación de documentos en archivos administrativos actualizados, localizables, ordenados y abiertos, que garanticen la consulta de la información requerida y que contribuyan, mediante el uso de herramientas tecnológicas, a facilitar su acceso a lo largo y ancho del país.

Puente de la Mora observó que lo anterior plantea importantes retos para la archivística nacional:

“En primer lugar, porque contaremos con un catálogo ampliado de sujetos obligados que demandará la puesta en marcha de un importante proceso de actualización de archivos entre quienes no contaban antes con esta obligación.

“Y porque poner al día los archivos de los nuevos sujetos obligados requerirá de una mayor cantidad de profesionistas vinculados a la gestión documental, que cuenten con una sólida formación que les permita ser agentes de cambio al interior de sus instituciones, así como dar respuesta oportuna a las nuevas obligaciones en materia de transparencia”.

Adicionalmente, manifestó, la construcción de la Plataforma Nacional de Transparencia, prevista en la Ley General de Transparencia, exigirá de mayores niveles de competencia técnica en materia de tecnologías de la información, que permitan contar con sistemas de archivos digitales actualizados y completos para su consulta pública.

La comisionada presidenta aseguró que el INAI está comprometido para trabajar de manera conjunta con todos los organismos garantes del país, el AGN y los sujetos obligados, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de ley, tanto en materia de transparencia, como en archivos.

El comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, coordinador de la Comisión de Archivos del INAI, consideró que se tiene que hacer una redimensión de los archivos, porque a veces no se toma en cuenta la importancia que tienen.

Francisco Ibarra Palafox, secretario académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, comentó que en la construcción de las leyes que permitan la protección de los archivos históricos deberá de dilucidarse qué es aquello que tiene que ser protegido, resguardado en los archivos y conservarse de manera confidencial.

Mercedes de Vega Armijo, directora general del AGN, apuntó que el principal desafío que se presenta en este momento a la archivística nacional, con relación al acceso a documentos históricos confidenciales, implica cubrir simultánea y satisfactoriamente cuatro vectores; acceso a la información, transparencia, protección de datos personales e investigación académica.

El AGN, junto con los productores de la información, dijo, “tendremos que contribuir a proteger con criterios y estrategias fundamentados los documentos de carácter confidencial, pero, a la vez, necesarios para el conocimiento”.

Darío Ramírez Salazar, director de México y Centroamérica de la Organización Civil Artículo 19, opinó que documentos históricos confidenciales son un contrasentido. “La naturaleza de los documentos históricos es pública”, agregó, y propuso modificar la ley en la materia, por considerar que es “contradictoria”.

En la ceremonia de inauguración estuvieron presentes las comisionas Areli Cano Guadiana y Patricia Kurczyn Villalobos, integrantes de la Comisión de Archivos del INAI; los comisionados Oscar Guerra Ford y Joel Salas Suárez, y el senador Alejandro Encinas.

-oOo-